INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES-SVR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº SA-MC-DT-RIS-002-2023

Libertad y Orden

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía - versión 2			
Codigo	CCE-EICP-FM-25	Versión	2

Nota SECOP 2: (Las Entidades Estatales deben usar el presente formulario para determinar el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación y solo pueden modificar o ajustar aquello que en este se permita expresamente). (Si presenta formulario aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otros modalidades de precio, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponda a precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de precio.)Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

OBJETO: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA
PROPUESTA ECONOMICA - FORMULARIO 1

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
1	201.7	201-22		Demolición de estructuras	m3	21,00	$ 230.000,00	$ 4.830.000,00
2	201,15			Remocion de alcantarillas.	ml	18,00	$ 90.000,00	$ 1.620.000,00
3	600.1.1			Excavaciones varias sin clasificar	m3	1,00	$ 41.000,00	$ 41.000,00
4	600.2.3			Excavaciones Varias en Material Comun en Seco (manual)	m3	1,00	$ 46.000,00	$ 46.000,00
				ESTRUCTURA DE PLACA HUELLA y/o PAVIMENTO RIGIDO				
5	320.3			Subbase granular	M3	65,00	$ 180.000,00	$ 11.700.000,00
6	630.7			Concreto resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	13,00	$ 575.000,00	$ 7.475.000,00
7	630.4			Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	M3	51,00	$ 790.000,00	$ 40.290.000,00
8	640.1			Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	2.626,00	$ 8.350,00	$ 21.927.100,00
9	500			PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, MR-38 (3.8 MPa)	M3	1,00	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00
				ESTRUCTURAS Y DRENAJES				
10	600.1.1			Excavaciones varias sin clasificar	M3	44,00	$ 41.000,00	$ 1.804.000,00
11	610.1			Relleno para Estructuras con suelo	M3	8,00	$ 162.000,00	$ 1.296.000,00
12	661.1			Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	m	7,00	$ 980.000,00	$ 6.860.000,00
13	630.4			Concreto de resistencia 21 Mpa (D)	M3	8,00	$ 800.000,00	$ 6.400.000,00
14	640.1			Acero de refuerzo Fy 4200 MPA	Kg	579,00	$ 8.350,00	$ 4.834.650,00
15	670.5			Disipadores de energia en concreto (Concreto 21 Mpa)	M3	8,00	$ 870.000,00	$ 6.960.000,00
16	671.1			Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo. Concreto resistencia 21 Mpa	M3	36,00	$ 700.000,00	$ 25.200.000,00
17	673.1.1			Geotextil Tipo NT-2500	M2	10,00	$ 13.000,00	$ 130.000,00
18	673.2			Material Granular Drenante maximo 3"	M3	3,00	$ 150.000,00	$ 450.000,00
19	663,1			Tuberias de plastico tipo PVC de diametro 4" perforada	M	50,00	$ 20.000,00	$ 1.000.000,00
				REMOCION DE DERRUMBES				
20	211.2P	211-22	211.2P	Remoción de derrumbes (Con retrocargador)	m3	600,00	$ 12.700,00	$ 7.620.000,00
21	900.3			TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 m)	M3-KM	4.800,00	$ 4.100,00	$ 19.680.000,00
				OBRAS VARIAS				
22	681-22			Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado estilo 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	20,00	$ 355.000,00	$ 7.100.000,00
23	710.1			Señal vertical de transito tipo I con lamina retrorreflectiva tipo III (75x75 cm)	und	6,00	$ 680.000,00	$ 4.080.000,00
24	900.2			Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m).	M3-KM	1.000,00	$ 1.900,00	$ 1.900.000,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 184.343.750,00
							PROVISON PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS, ITEMS NO PREVISTOS, MODIFICATORIAS Y ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	NO MODIFICAR $ 5.783.973,00
							PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA(LEY 1682-2017)	NO MODIFICAR $ 1.000.000,00
							VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 191.127.723,00
							AIU	30,0%
							ADMINISTRACION	20,0%
							IMPREVISTOS	5,0%
							UTILIDAD	5,0%
							VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.396.703,00
							VALOR TOTAL DE LAS OBRAS	$ 192.524.426,00

SON CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISES PESOS M/CTE

NOTA 4: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - 2015, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la orden de iniciación del contrato.
NOTA 5: El control de tráfico temporal y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.
NOTA 6: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.
NOTA 7: Las OBRAS COMPLEMENTARIAS incluyen las obras ambientales del PAGA, las cuales se pagarán por precios unitarios.
NOTA 8: LA UNIDAD GLOBAL, debe al momento de pagarse ser discriminada, y soportada para detallar realmente su valor frente a su unidad.
NOTA 9: La GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL incluye el pago de servicios de evaluación y seguimiento ambientales, divulgación y socialización, trámites y permisos ambientales, etc, será tenido en cuenta por el proponente en su Administración del AIU.
NOTA 10: El costo de protocolo de bioseguridad est contemplado en el costo ADMINISTRATIVO. Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso.

NOTAS

1.- NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.
2.-NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.
3. NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	20,0%
IMPREVISTO	I=	5,0%
UTILIDAD	U=	5,0%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30,0%

CONSORCIO GEOS INFRAESTRUCTURA
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
PROPONENTE